



DECRETO N° 3697 /

LAJA, Diciembre 05 del 2011

VISTOS

- 1.-Orden de Pedido N°102 de fecha 29-11-2011, de Alcaldía.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

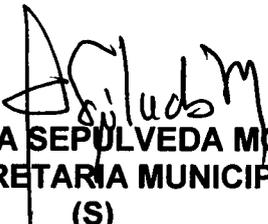
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir una Trituradora de papeles para oficina Alcalde.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE**, la Orden de Compra N° 3734-641-CM11, por la modalidad de trato directo a través Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la Empresa Comercial Red Office Ltda. Rut: 77.012.870-6, por un monto de \$77.662.- impuesto incluido, por proveer una Trituradora de Papel modelo Fellowes P58C.
- 2.- **PROCEDASE**, el pago, habiéndose constatado que el producto fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a los subtítulos 29.05.001 Sp1, del presupuesto Municipal vigente año 2011.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

JGD/KSM/jsr
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233